



La seguridad
es de todos

Mindefensa



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

FORMATO CERTIFICACIÓN PROVEEDORES

Fecha aprobación: 05-03-2021 / Versión: 011
Código: GC-NA-FM-022

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBGERENTE ADMINISTRATIVO(A)
DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

CERTIFICA:

CONTRATISTA: GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN: CC ☐ Nit ☒ 900109618

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 125 DE 2015

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 20/08/2015

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSULTIVOS, PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA- CAJA HONOR."

VALOR DEL CONTRATO: \$ 375.000.000

PLAZO DEL CONTRATO: 12 MESES

OTROSÍ: N° 1 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 125 DE 2015

VALOR OTROSÍ No. 1: \$ 365.594.266

PLAZO OTROSÍ No. 1: 11 MESES

FECHA DE INICIO: 27/08/2015

FECHA DE TERMINACIÓN: 26/07/2017

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
CALIDAD, OPORTUNIDAD
Y CUMPLIMIENTO EXCELENTE ☒ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

VIGENTE: SI ☐ NO ☒

RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO
Subgerente Administrativo

V°B°

Janefriend Carolina Ducuara G
Jefe Área Contratación

Elaboró: Leidy Karina Fajardo Cruz
Trabajador en Misión ARCON

NT: 860021887-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactanos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-SI-CERS07103



Firmado por:
Ricardo William
Bendeck
Acevedo
2021/09/14
01:17:36:010

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBGERENTE ADMINISTRATIVO(A)
DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

CERTIFICA:

CONTRATISTA:	GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	CC ☐ Nit ☒ 900109618
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 94 DE 2017
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	21/07/2017
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA – CAJA HONOR."
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 393.750.000
PLAZO DEL CONTRATO:	12 MESES
OTROSÍ:	N° 1 DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 94 DE 2017
VALOR OTROSÍ No. 1:	\$ 393.750.000
PLAZO OTROSÍ No. 1:	12 MESES
FECHA DE INICIO:	27/07/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/07/2019
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: CALIDAD, OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO	EXCELENTE ☒ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐
VIGENTE:	SI ☐ NO ☒

RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO
Subgerente Administrativo

V°B°

Jenefriend Carolina Ducuara G
Jefe Área Contratación

Elaboró: Leidy Karina Fajardo Cruz
Trabajador en Misión ARCON



La seguridad
es de todos

Mindefensa



cajaHonor
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

FORMATO CERTIFICACIÓN PROVEEDORES

Fecha aprobación: 05-03-2021 / Versión: 011
Código: GC-NA-FM-022

EL(LA) SUSCRITO(A) SUBGERENTE ADMINISTRATIVO(A)
DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

CERTIFICA:

CONTRATISTA: GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

IDENTIFICACIÓN: CC ☐ Nit ☒ 900109618

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 114 DE 2019

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 19/07/2019

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DEL DERECHO Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y POLICÍA."

VALOR DEL CONTRATO: \$ 229.687.500

PLAZO DEL CONTRATO: 7 MESES

FECHA DE INICIO: 29/07/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/02/2020

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:
CALIDAD, OPORTUNIDAD
Y CUMPLIMIENTO EXCELENTE ☒ BUENO ☐ REGULAR ☐ MALO ☐

VIGENTE: SI ☐ NO ☒

RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO
Subgerente Administrativo

V°B°

Janefriend Carolina Ducuara G
Jefe Área Contratación

Elaboró: Leidy Karina Fajardo Cruz
Trabajador en Misión ARCON

NT: 860021867 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070
Línea gratuita nacional 01 8000 185570
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Firmado por:
Ricardo William
Bendeck
Acevedo
2021/09/15
12:11:59:295



Crédito educativo y educación superior,
al alcance de todos.

D.E./2021-0019

Bogotá, D.C., 1 de febrero del 2021

**LA ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO EDUCATIVO,
ÁPICE**

NIT: 800.176.949-1

CERTIFICA

Que la empresa **GLOBAL CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S.**, identificada con el Nit. 900.109.618-6, con domicilio principal en la Carrera 4 No. 18 - 50 Oficina 904, de la ciudad de Bogotá, D.C., representada legalmente por el doctor **ISNARDO GÓMEZ URQUIJO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 19.365.505 de Bogotá D.C, en el marco del **CONVENIO ESPECÍFICO/DERIVADO No. 1 – 2016 DERIVADO del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL** suscrito entre la UNAD y ÁPICE el día primero (1) de febrero del año dos mil dieciséis (2016) celebró el siguiente Contrato de Servicios Jurídicos en Derecho Penal así:

Contrato No. 073/2016

Objeto: "Prestación de servicios jurídicos en derecho penal para la defensa institucional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD ante la Fiscalía General de la Nación en las investigaciones de los casos No. **110016000102201300407** y No. **110016000102201100512**".

Obligaciones: "1. Asumir la representación judicial institucional para realizar la defensa jurídica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD en las investigaciones/proceso que cursan en contra de la universidad y que adelanta la Fiscalía General de la Nación y que se refieren a las señaladas en el objeto a contratar. 2. Establecer la estrategia de defensa judicial y comunicarla a los representantes de la UNAD para su cabal cumplimiento y ejecución. 3. Brindar la asistencia y acompañamiento en los comités de conciliación y en la preparación de las diferentes actuaciones prejudiciales y judiciales. 4. Realizar el acompañamiento jurídico ante los entes de investigación, en los temas relacionados con los casos que adelanta la Fiscalía General de la Nación y de que trata el objeto del contrato. 5. Elaborar y presentar los escritos necesarios y que contribuyen a la defensa de la UNAD, en forma particular el de la denuncia y acompañamiento de víctima, cuando se requiera en materia penal obtener justicia, verdad y reparación, frente a los intereses de la Entidad o de su Administración. 6. Asesorar en derecho penal para defensa de la Universidad a sus representantes. 7. Analizar y dar alternativas frente a las diferentes investigaciones que se adelantan y que refieren a las señaladas en el objeto del contrato. 8. Revisar y atender las consultas y conceptos jurídicos, respecto de cualquier gestión que se adelante en pro de la defensa institucional relacionada con las investigaciones señaladas en el objeto del contrato y que estén siendo cuestionadas por el ente investigador. 9. Asumir, en calidad de apoderado, la defensa jurídica de la Universidad, para resguardar los derechos e intereses de la Entidad de cara a las demandas que soporte. 10. Complementar la defensa con la Designación de apoderados especialistas como suplentes o sustitutos dispuestos por la Persona Jurídica, para el cumplimiento de la anterior función. 11. Asistir a las reuniones y sesiones de los distintos estamentos universitarios que requieran socialización o explicación sobre las actuaciones a realizar o presentadas. 12. Garantizar el seguimiento de las acciones impetradas contra la Entidad y designadas a la firma de abogados, para garantizar el ejercicio oportuno, eficaz y eficiente de la defensa, sosteniendo el impulso procesal de los



Crédito educativo y educación superior,
al alcance de todos.

mismos. **13.** La representación legal que se ofrezca, deberá tener alcance ante la Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Tribunales Administrativos y Superiores, Procuraduría General de la Nación, Contralorías, Fiscalías y Juzgados. **14.** Solicitar a la UNAD el suministro de la documentación para sustentar la prueba en todos los casos y el apoyo para la búsqueda de antecedentes jurídicos para la contestación de, demandas, atención de conciliaciones y presentación de denuncias, apoderamiento de la Entidad como víctima y trámite de incidente de reparación. **15.** Presentar los informes sobre el ejercicio de las obligaciones derivadas del contrato que se pretende celebrar con la entrega de los soportes de las actuaciones judiciales adelantadas.”.

Fecha de suscripción del Contrato: 6 de octubre del 2016.

Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 10 de octubre del 2016.

Plazo inicial del Contrato: 30 de diciembre del 2017.

Plazo final del Contrato: 20 de marzo del 2019.

Valor Inicial del Contrato: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$348.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

Modificaciones: OTROSÍ No. 1 del 20 de diciembre de 2017: Mediante el cual se prorrogó el plazo del contrato hasta obtener la preclusión o archivo de las investigaciones, sin exceder el 20 de marzo de 2019.

Mediante oficio del 19 de septiembre de 2019: La Gerente de Relaciones Interinstitucionales de la UNAD solicito liquidar el contrato, conforme a que no se dio dentro del plazo inicial ni el plazo de la prorrogación la preclusión o archivo de las investigaciones objeto del contrato, se procede a la liberación de los recursos que no fueron ejecutados los cuales corresponden a la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$174.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

Valor final del Contrato: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$174.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

En constancia de lo anterior se firma la presente certificación el día primero (1) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

NANCY PATRICIA PEREZ NEGRO
Coordinadora Fondos Interinstitucionales ÁPICE

2021: 51 AÑOS DE ÁPICE

Carrera 11 No. 77-20 Interior 3 / Teléfonos: 3108505679 – 3108505683
Fax: 57 1 7368791 / www.apice.org.co / pperez@apice.org.co / admin@apice.org.co
Bogotá, D.C., Colombia



**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTRATACION
DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
CERTIFICA**

Que la firma **GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS**, identificada con Nit No 900.109.618-6, suscribió con la Empresa de Licores de Cundinamarca las siguientes Ordenes de Iniciación de Actividades Contractuales y/o Contratos:

- El día 2 de marzo de 2012 suscribió La **Orden de Iniciación de Actividades contractuales No.011 de 2012**, cuyo objeto fue *"Prestar los servicios profesionales de la firma de Abogados para que asesore de forma integral en derecho sancionatorio (Penal, Disciplinario y Fiscal) y represente Judicial a la ELC en los procesos de carácter penal; con un plazo de ejecución de doce (12) meses, es decir del 12 de marzo de 2012 al 11 de marzo 2013; por valor de ochenta y cuatro millones de pesos (\$84.000.000) M/cte. Según informes presentados por el Supervisor el contratista cumplió a satisfacción con el objeto de la Orden.*
- El día 2 de abril de 2013 suscribió la **Orden de Iniciación de Actividades Contractuales No 047 de 2013**, cuyo objeto fue *"Prestar servicios profesionales de la firma de Abogados para que asesore de forma integral en Derecho sancionatorio, penal, disciplinario y fiscal) y represente judicialmente a la Empresa de Licores de Cundinamarca en los procesos de carácter penal., con un plazo de ejecución de doce (12) meses, es decir del 12 de abril de 2013 al 11 de abril de 2014, por valor de ochenta y seis millones cuatrocientos mil pesos (\$86.400.000) M/cte; prorrogado hasta el 11 de junio de 2014 y adicionado por valor de catorce millones cuatrocientos mil pesos (\$14.400.000) M/cte. Según informes presentados por el Supervisor el contratista cumplió a satisfacción con el objeto de la Orden.*



 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín Km 3.8 Vía Siberia, Cota
NIT 899.999.084-8
Código Postal: 250017 - Conmutador 2377777
Línea de atención al Cliente: 018000117090
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com.co



- El día 28 de julio de 2014 suscribió la **Orden de Iniciación de Actividades Contractuales No 157 de 2014**, cuyo objeto fue "*Prestación de servicios profesionales de una firma de Abogados que asesore de forma integral en derecho sancionatorio (penal, disciplinario y fiscal) y represente judicialmente a la Empresa de Licores de Cundinamarca en los procesos de carácter penal*", con un plazo de ejecución de doce (12) meses, es decir del 30 de julio de 2014 al 29 de julio de 2015; por valor de ochenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil pesos (\$88.992.000); prorrogado hasta el 29 de enero de 2016 y adicionado en cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos (\$44.496.000) M/cte. Según informes presentados por el Supervisor, el contratista cumplió a satisfacción con el objeto de la Orden.

Forma parte de la presente el recibo de caja No 6100018076 del 27 de enero de 2021.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2021.


SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ

Elaboró: Gloria I.J.

Por Política Presidencial Cero Papel, se recomienda solo imprimir este documento de ser necesario.



 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA
Autopista Medellín Km 3.8 Vía Siberia, Cota
NIT 899.999.084-8
Código Postal: 250017 - Conmutador 2377777
Línea de atención al Cliente: 018000117090
www.licoreracondinamarca.com.co
licorera@licoreracondinamarca.com.co

EL DIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA, EMSECHIA E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Verificados los archivos existentes del contratista **GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.** identificada con NIT. 900.109.618-9 sociedad que sustituyo a **GOMEZ URQUIJO ABOGADOS E.U.**, la cual se constituyó como la nueva sociedad inscrita el 20 de diciembre del año 2011, bajo No. 01536847, de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara y Comercio de Bogotá D.C. el 23 de mayo de 2012 y representada por el señor **ISGARDO GOMEZ URQUIJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.365.505 de Bogotá D.C., suscribió contrato de prestación de servicios con la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHIA E.S.P.** el cual se relaciona a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042 – 2011.**

CONTRATISTA INICIAL: GOMEZ URQUIJO ABOGADOS E.U. identificado con NIT. 900.109.618-9.

CONTRATISTA FINAL: GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S. identificada con NIT. 900.109.618-9.

OBJETO DEL CONTRATO: EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES LA PRESTACIÓN ESPECIALIZADA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL CAMPO PENAL, ADMINISTRATIVO Y COMERCIAL, PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA Y QUE ACTUALMENTE SON PRESTADOS POR EL OPERADOR HYDROS CHÍA S. EN C.A. E.S.P.; ASÍ COMO PARA EJERCER LAS ACCIONES RESARCITORIAS DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A EMSECHIA E.S.P. TANTO EN LA EJECUCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA 3629 DE 2003, COMO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR OTRAS ACTUACIONES EN EL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD ARRIBA SEÑALADA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$ (301.600.000.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.

ADICIÓN: CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$ (150.800.000.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. \$ (452.400.000.00). Incluye impuestos que le sean aplicables.

PLAZO DEL CONTRATO: Doce (12) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y acta de inicio.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: Veintiséis (26) de mayo de 2011.

FECHA DE INICIO: Tres (03) de junio de 2011



emserchía
Empresa de Servicios Públicos de Chía



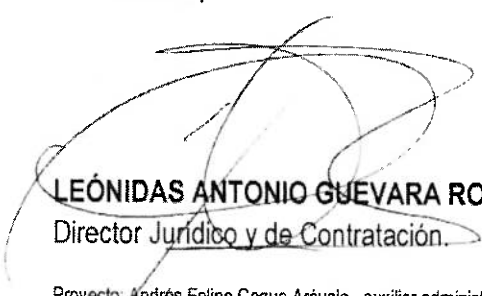
ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Luis Carlos Segura Rubiano
ALCALDE

PRORROGA: Siete (07) meses y cinco (05) días. (25 mayo de 2012).
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2012.
FECHA LIQUIDACIÓN: Dieciocho (18) de enero de 2013.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


LEÓNIDAS ANTONIO GUEVARA RODRÍGUEZ
Director Jurídico y de Contratación.

Proyecto: Andrés Felipe Cogua Arévalo - auxiliar administrativo
Revisó y Aprobó: Leónidas Antonio Guevara Rodríguez - Director Jurídico y de Contratación.

Radicado Emserchía 20219999900133



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 124110647FB701

30 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA 12:27:42

0124110647

PAGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

N.I.T. : 900.109.618-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01639676 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 27 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

ACTIVO TOTAL : 3,365,016,809

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 4 NO. 18 50 OF 904

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@GLOBALCONSULTORIASYPROYECTOS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 4 NO. 18 50 OF 904

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : INFO@GLOBALCONSULTORIASYPROYECTOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 00000000 DE EMPRESARIO DEL
28 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL
NUMERO 01081588 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL
DENOMINADA GÓMEZ URQUIJO ABOGADOS E U.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01536847 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GOMEZ URQUIJO ABOGADOS E U POR EL DE: GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO, DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01536847 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2011/10/31	EMPRESARIO	2011/12/20	01536847	
1	2012/01/26	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/02/01	01603044
005	2017/04/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/06/16	02235180

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, ADMINISTRACIÓN DELEGADA, OUTSOURCING ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y CONTABLE, SUMINISTRO DE PERSONAL Y APOYO A LA GESTIÓN, ASESORIA GERENCIAL Y DE GESTIÓN, CONTROL INTERNO, INTERVENTORÍAS, AUDITORIA, REVISORÍA FISCAL, INTERMEDIACIÓN PROFESIONAL Y / O CORRETAJE, ASESORIAS JURÍDICAS, LITIGIOSAS Y TÉCNICAS, CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE CARÁCTER JURÍDICO, ECONÓMICO, TRIBUTARIO, Y CONTABLE, DESARROLLAR CONCILIACIONES Y ARBITRAMENTOS, ESTUDIOS, INFORMES, CONSULTAS, SEMINARIOS, CAPACITACIONES Y / O REPRESENTACIÓN A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y ESTATALES Y EN GENERAL LA PROMOCIÓN Y EJERCICIO DE NEGOCIOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA PROFESIÓN DEL DERECHO Y DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL PRIVADA APOYADA DE LAS CIENCIAS FORENSES, PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE POR TERCEROS LE SEAN ENTREGADOS A CUALQUIER TÍTULO SEGÚN LA NATURALEZA DEL INMUEBLE Y LAS INDICACIONES SUMINISTRADAS POR EL CONSIGNANTE, Y EN GENERAL, B. DESARROLLAR EN UN MOMENTO DADO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE COMO CONSIGNATARIA LAS COSTUMBRES Y LAS LEYES LE PERMITAN. C. EN DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL, PRIMORDIAL ATRÁS EXPRESADO, EL ESTUDIO DE TITULACIONES, CRÉDITOS, CIERROS DE CARTERA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PODRÁ ADEMÁS ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES, COMPLEMENTARIAS Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, APROBAR O SUSCRIBIR A CAPITALES O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, IGUALES O SIMILARES AL OBJETO SOCIAL AQUÍ PREVISTO, DAR O RECIBIR DINEROS U OTROS A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, CON GARANTÍAS REALES, PRENDARIAS O DE HIPOTECAS O CON GARANTÍAS PERSONALES, PODRÁ SUSCRIBIR PRESTAMOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PROTESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO INSTRUMENTOS NEGOCIABLES U OTROS TÍTULOS VALORES Y EN SOCIAL EXPRESADO, D. LA INVERSIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER TIPO, YA SEA COMO INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA O PRIVADA, COMO BONOS, CEDULAS, TÍTULOS VALORES, ETC., E. LA ADQUISICIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CENTRO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 124110647FB701

30 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA 12:27:42

0124110647

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

DE PROPIEDAD RURAL O URBANA YA SE PARA EXPLOTARLA DIRECTAMENTE SEGUN LA NATURALEZA DE CADA PREDIO, PARA SU VENTA, PARA PLANES DE PARCELACIÓN, URBANIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN ETC. F. LA ENAJENACION Y LA EXPLOTACIÓN A CUALQUIER TITULO DE INMUEBLES, SEAN ESTOS RUPALES O URBANOS, LA REQUISICIÓN DE ACCIONES, DEFECHOS CUOTAS DE INTERES SOCIAL, TITULOS VALORES TALES COMO BONOS, LETRAS DE CAMBIO, CEDULAS, PAGAFES ETC. G. LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS ESPECIALIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, APOYADOS EN LAS CIENCIAS FORENSES. H. OPERACIONES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. I. ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL Y OPERATIVO A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, TRIBUTACIÓN, CONTABILIDAD COSTOS LABORALES, FINANCIEROS, LEGALES, PROCEDIMENTALES, DE DATOS, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS; REALIZACIÓN DE INTERVENTORIAS, AUDITORIAS Y REVISORIA FISCAL, ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, DISEÑO, ESPECIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS, CONTRATACIÓN. J. MANTENIMIENTO, PLANEACION Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION. K. DISEÑO DE BASE DE DATOS. L. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN JURIDICA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. M. ASESORIA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO. N. ASESORIA Y PRESTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD EN SALUD. Ñ. REESTRUCTURACION DE PLANTAS DE PERSONAL INSTITUCIONAL. O. MANEJO INTEGRAL DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. P. IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD. Q. CONSULTORIA EN LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. R. DESARROLLAR ASESORIAS Y DEFENSAS EN LOS PROCESOS JUDICIALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$0.00
NO. DE ACCIONES	:	0.00
VALOR NOMINAL	:	\$0.00

VALOR	:	\$150,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	150,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

```

** CAPITAL PAGADO **
VALOR                : $150,000,000.00
NO. DE ACCIONES      : 150,000.00
VALOR NOMINAL        : $1,000.00

```

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUIEN FIGURARA COMO REPRESENTANTE LEGAL Y UN GERENTE GENERAL, ACCIONISTAS O NO, LOS DOS COMO REPRESENTANTES PRINCIPALES Y CON LAS MISMAS FACULTADES, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01536847 DEL LIBRO IX, FUE (DON) NOMBRADO (SI):

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 1 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 31603045 DEL LIBRO IX, FUE (HON) NOMBRADO (S):

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y EL GERENTE GENERAL QUIENES NO TENDRAN RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL GERENTE GENERAL PODRAN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL GERENTE GENERAL SE ENTENDERAN INVESTITO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL GERENTE GENERAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y AL GERENTE GENERAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURIDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTIA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITO EL 24 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NO. 00025542 DEL LIBRO V, GOMEZ URQUIJO IENARDO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.365.505 EN SU

CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A JOSE IGNACIO GONZALEZ RUIZ IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.305.519 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTA DE LA SOCIEDAD SUSCRIBA TODO TIPO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA E INCLUSO PERSONA NATURAL, COMPROMETIENDO PARA TALES EFECTOS A ESTA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS PROPIOS DE DICHA CONTRATACIÓN, POR LO TANTO PODRÁ SUSCRIBIR PÓLIZAS DE GARANTÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS CONCERNIENTES AL MANDATO QUE SE LE CONFIERE. EL DOCTOR GONZÁLEZ RUIZ, QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES ESPECIALES INHERENTES AL PODER CONFERIDO, INCLUTENDO LA REPRESENTACIÓN EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 04 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 26 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02107485 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL

IDENTIFICACION

GARZON GARCIA MARIA ISABEL

C.C. 000000036195249

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA 31,436,272,168

ACTIVIDAD ECONOMICA POR LA QUE PERCIBIO MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO
- CIIU : 6910

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DSI. 19 DE NOVIEMBRE DE 1996.

